

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	40542
Nombre	Aprendizaje y enseñanza de las materias de F.O.L
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	16.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	Facultad de Magisterio	1	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	50 - Aprendizaje y enseñanza de las materias de F.O.L	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
BENEDITO CARRERA, NATIVITAT	330 - Sociología y Antropología Social

RESUMEN

La materia Enseñanza y Aprendizaje de FOL viene a sustituir a la anterior Didáctica Específica de FOL del antiguo CAP. Mientras en el anterior CAP la Didáctica General y la Didáctica Específica eran cursadas simultáneamente por los estudiantes, con el nuevo Master el alumnado cursará en primer lugar las materias generales de los campos de la Pedagogía, Psicología y Sociología para posteriormente profundizar en la Didáctica Específica. Ello supone que el papel que le corresponde a la materia de Enseñanza y Aprendizaje será más “de aplicación” a un campo específico como es FOL, pues el alumnado contará con unos conocimientos previos socio-psico-pedagógicos, y en menor medida de “presentación” de cuestiones generales sobre la enseñanza de FOL. El aumento de la carga horaria de 30 horas del CAP a 112 horas actuales también va a permitir esta visión más “aplicada o práctica” de la Didáctica Específica, con lo que el alumnado dispondrá de más tiempo para participar en las actividades prácticas grupales y de elaboración de materiales en las horas presenciales bajo la tutoría y asesoramiento de los docentes.



Esta materia, dada su magnitud, se ha dividido en 3 módulos: “*La Formación profesional y los contenidos de FOL*”, “*Programación y diseño de unidades didácticas*”, y “*TIC para profesorado de FOL*”. En primer lugar se hace preciso un conocimiento del marco legislativo y contextual de la FP y FOL pues el alumnado desconoce este contexto al provenir de bachillerato o FP II. Una vez se conoce el plan de estudios oficial de FOL, esta materia trata de que el alumnado aprenda a programar la actividad docente, a diseñar unidades didácticas y a utilizar las nuevas tecnologías existentes en el aula. Con todo ello, se pretende que alumnado al finalizar la materia disponga de los recursos suficientes para preparar y organizar una clase, así como de una reflexión sobre el porqué lo está realizando de una determinada manera y no de otra, lo cual le otorgará una mayor autonomía profesional en su futura labor docente.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios

COMPETENCIAS

2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los/as estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.



- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumnado de la etapa o área correspondiente y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación del alumnado de la etapa o área correspondiente, de manera colaborativa y coordinada; informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dominar estrategias y procedimientos de evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado, así como los propios para la evaluación de los procesos de enseñanza.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones del alumnado de la etapa o área correspondiente.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de los procesos de enseñanza y aprendizaje del módulo de FOL y de otros módulos con competencia docente.



- Conocer los currículos de FOL y de otros módulos con competencia docente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje correspondientes. Saber convertir los contenidos de los currículos en herramientas programas de actividades y de trabajo al servicio de los objetivos educativos y formativos de los módulos. Identificar los problemas de aprendizaje básicos y comunes e idear estrategias para superarlos.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el módulo de FOL y de otros módulos con competencia docente. Adquirir los conocimientos y las estrategias para poder programar el módulo de FOL y otros módulos con competencia docente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Comprender el protagonismo de la materia de FOL en el sistema integrado de FP y saberla incardinar en el marco normativo de la FP inicial y para el empleo: las cualificaciones profesionales, los ciclos formativos, y los programas de cualificación profesional inicia
2. Conocer el funcionamiento y competencias de los centros docentes, institutos de educación secundaria y Centros integrados de FP.
3. Conocer y determinar el alcance de los contenidos del currículum de FOL, y de otros módulos o materias con competencia docente, regulado por la Administración Educativa: Real Decreto de título y Real Decreto de currículum.
4. Examinar la composición y funciones del departamento de FOL e integrar la participación específica del profesor de FOL mediante su coordinación con el departamento de orientación y la coordinación de seguridad.
5. Conocer los niveles de concreción curricular
6. Identificar las competencias básicas relacionadas con los criterios de evaluación
7. Seleccionar criterios metodológicos para las competencias básicas
8. Conocer los principios básicos de la programación.
9. Simular una programación.
10. Programar con carácter general en los módulos o asignaturas con atribución docente para un/a profesor/a de F.O.L



11 Programar actividades extraescolares.

12 Analizar la importancia de la utilización de recursos audiovisuales y multimedia en el aula.
Generación de power point y mapas conceptuales.

13 Generar actividades y fichas de trabajo a partir de la visualización de películas, documentales y noticias relacionadas con los contenidos de los módulos de la especialidad

14 Analizar las ventajas de la formación profesional semipresencial y conocer su funcionamiento básico a través de la plataforma moddle.

15 Valorar la importancia de Internet como fuente de información actualizada relacionada con la especialidad.

16 Generar recursos educativos propios utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación y programas educativos de uso libre

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El sistema educativo

Ordenación del sistema educativo
Etapas educativas; estructura y finalidades

2. La Formación profesional

Evolución de la FP y nueva configuración
El sistema y el Catálogo Nacional de las Nuevas Cualificaciones Profesionales a partir de Ley orgánica de cualificaciones y de FP

3. La Formación profesional y para el empleo

Ordenación de la FP inicial
Los PQPI, destinatarios, modalidades, módulos
La FP para el empleo: formación de oferta y formación de demanda. La información y la orientación profesional

4. El currículum de los módulos con competencia docente

Relevancia del módulo de FOL en la nueva FP, finalidades y áreas prioritarias
El currículum de FOL, análisis del RD título y decreto de currículum (plan nuevo y plan antiguo)
El currículum de EIE, análisis del RD título y decreto de currículum (plan nuevo y el plan antiguo de AGCP)
El currículum de RET en el plan antiguo
El currículum de "Gestión de la Prevención" y de "Prevención de riesgos derivados de la organización y



carga del trabajo"y cualificaciones profesionales asociadas

El currículum de FOL en los PQPI

El currículum en las optativas de ESO y Bachillerato

5. El departamento de FOL

Los centros de educación secundaria

Los centros integrados de FP:competencias

La participación del departamento de FOL en el centro

La carga horaria del profesor de FOL; lectivas, guardias,biblioteca, etc...

6. Contenidos de programación

Los niveles de concreción curriculas

Los principios básicos de programación

Elementos básicos de programación: objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje...

La programación de los distintos módulos con atribución docente

La programación para alumnos con nee

7. Diseño de unidades didácticas

Aplicación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación relativos a unidades didácticas

Aplicación de actividades y metodología adecuada a cada unidad didáctica

Aplicación de instrumentos de evaluación adaptados a cada unidad didáctica

Búsqueda de actividades extraescolares para cada unidad didáctica

Exposición de unidades didácticas

8. Uso de presentaciones Powerpoint

9. El videocurrículum. Concepto y consejos de elaboración

El videocurrículum. Concepte i consells d'elaboració

10. El papel del profesor de FOL como orientador en el manejo de redes sociales. especial atención a LinKedin.

**11. La Formación Profesional Semipresencial****12. Recursos Audiovisuales: el cine social y su importancia en el módulo de FOL.****13. Elaboración de recursos multimedia propios, mediante programas educativos libres****14. Recursos en línea****VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas en aula	50,00	100
Clases de teoría	50,00	100
Tutorías regladas	20,00	100
Trabajos en grupo	20,00	100
Otras actividades	8,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	26,00	0
Elaboración de trabajos individuales	180,00	0
Estudio y trabajo autónomo	60,00	0
Preparación de actividades de evaluación	6,00	0
TOTAL	420,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Utilizaremos el modelo de **lección magistral** sobre todo en las clases teóricas, dado que este modelo ofrece la posibilidad al profesor de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición, y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar el módulo.

También se utilizará el **modelo participativo** en algunos temas teóricos y sobre todo en las clases prácticas, en las que podemos primar la comunicación entre los estudiantes y entre los estudiantes y el profesor. En la medida en que se puedan crear espacios virtuales todo el grupo podría participar en foros de debate o participar en una lista de distribución sobre temas y problemas planteados por el profesor o por algún estudiante.



EVALUACIÓN

La evaluación será continua y global, tendrá carácter orientador y formativo, y deberá analizar los procesos de aprendizaje individual y colectivo.

La calificación, representación última del proceso de evaluación, deberá ser reflejo del aprendizaje individual, entendido no sólo como la adquisición de conocimientos, sino como un proceso que tiene que ver fundamentalmente con cambios intelectuales y personales de los/as estudiantes al encontrarse con situaciones nuevas que exigen desarrollar capacidades de comprensión y razonamiento nuevas a su vez.

La información para evidenciar el aprendizaje será recogida, principalmente, mediante:

- Seguimiento periódico del progreso de los/as estudiantes, tanto en el aula como en tutorías individuales y en grupo.
- Evaluación de los trabajos encomendados, incluidos el análisis y la valoración de observaciones sobre trabajos elaborados por terceros
- Valoración de la participación individual y en grupo, tanto en el aula como en las tareas que se realicen fuera de ella
- Pruebas orales y escritas

En la evaluación, el porcentaje de las actividades prácticas y examen teórico será de un 30% (práctica) y 70% (examen teórico) para los módulos “La formación profesional y los contenidos de FOL” y “Las TIC para profesorado de FOL” y de un 40% (práctica) y 60% (examen teórico) para el módulo “Programación y diseño de unidades didácticas en FOL”. Para aprobar la materia, se exigirá una calificación mínima de 5 en cada uno de los tres módulos.

La parte práctica de cada módulo requiere de la asistencia y participación en las sesiones de clase, por lo que, en caso de no asistencia continuada, no será recuperable en segunda convocatoria.

REFERENCIAS

Básicas

- Constitución Española de 1978
- Ley 1/1990 de 3 de octubre de ordenación general del sistema educativo
- Ley 10/2002 de 23 de diciembre de calidad de la educación
- LEY ÓRGANICA 5/2002 de 19 de junio de las cualificaciones profesionales
- RD 1128/2003 de 5 de septiembre que regula el catálogo nacional de las cualificaciones
- Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación
- RD 1538/2006 de 15 de diciembre por el que se regula la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- RD 1147/2011 de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo



- Orden 45/2011 de 8 de junio de la Conselleria de Educación por la que se regula la estructura básica de las programaciones de las enseñanzas básicas
MARTÍN JIMÉNEZ R, Programación didáctica. Formación y Orientación Laboral. ED CEP 2009
MURO JIMÉNEZ JM, Programación y Unidades Didácticas en formación profesional. ED MAD 2009
PEÑA ALCARAZ JE, LÓPEZ FENOLL V, Formación y Orientación Laboral . Programación Didáctica ED MAD 2005
- El cine español, una propuesta didáctica . Emilio C García Fernández, Con la colaboración de Santiago Sánchez Gonzalez, Sergio Navarro Arriola. Centro de Investigaciones Literarias españolas y latinoamericanas, 1992
Cine para educar: 200 películas para educar en valores, Lluís Prats, Barcelona 2005
Recursos educativos en línea CNICE (MEC 2008)
Formación a través de Internet. Inmaculada Tello Díaz-Maroto (Ed UOC 2009)
Como crear una web docente de calidad. Izaskun Ibade (Ed Netbiblo 2005)

Complementarias

- ORDEN de 29 de ENERO de 2008 de la Conselleria de Educación por las que se regulan las pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de Formación profesional en la Comunidad Valenciana.
ORDEN de 19 de Mayo de 2008 de la Conselleria de Educación por las que se regulan los programas de cualificación inicial en la Comunidad Valenciana
ORDEN de 4 de julio de 2008 de la Conselleria de Educación por la que se regula la organización de las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional en la modalidad semipresencial o a distancia en centros públicos de la Comunidad Valenciana

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Addenda a la guía docente de los grupos de primer cuatrimestre del curso académico 2020-21 de la materia **Aprendizaje y enseñanza de las materias de FOL**

Ficha de la addenda a la Guía Docente	
Asignatura	Aprendizaje y enseñanza de las materias de FOL
Código asignatura	40542



Titulación	2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria
-------------------	---

1.- Contenidos

Se mantienen los contenidos recogidos en la guía docente original de la materia.

2.- Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Mantenimiento del peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. El volumen de trabajo no varía, pero, en caso de docencia no presencial, se orientará al aprendizaje online fomentando la proporcionalidad.

3.- Metodología docente

En caso de tener que adaptarse a un modelo híbrido de docencia basado en semanas alternas planteado para el primer cuatrimestre del curso 2020-21, cada semana la mitad de los alumnos del grupo asistirán presencialmente a las clases, mientras que la otra mitad trabajará autónomamente a distancia/online desarrollando las actividades y tareas preparadas por el profesorado. Las tutorías se tendrán por correo electrónico. La semana siguiente se invertirá la dinámica presencial/online entre ellos. El planteamiento del trabajo no presencial dependerá del bloque de la materia.

Bloque 1: La formación profesional y los contenidos de FOL

Las herramientas docentes que sustituyen a la docencia presencial son:

Uso del aula virtual como medio de comunicación principal con el alumnado. En ella se ubicarán los siguientes recursos:

- Presentación-resumen de la unidad didáctica en formato de powerpoint
- Legislación educativa perteneciente a cada unidad didáctica
- Ejercicios

Bloque 2: Las TIC para el profesado de FOL

- Las clases teóricas programadas se sustituyen subiendo al aula virtual el contenido teórico y las presentaciones usadas habitualmente en el aula presencial
- Se suben vídeos realizados con *apowersoft* para complementar las explicaciones teóricas.
- Se suben al aula virtual ejercicios corregidos y blogs de profesorado con prácticas resueltas y propuestas de aplicación práctica de contenidos para el profesorado de FOL
- Utilización del foro del aula virtual para comentar los contenidos teóricos y resolver dudas.



- La parte práctica trabajada habitualmente en el aula presencial se expone en el aula virtual y el alumnado responde a través de los foros, dando la respuesta final el profesor.

Bloque 3: Programación y diseño de unidades didácticas en FOL

La metodología se adaptará a la situación excepcional en la que nos encontramos utilizando todas las herramientas que ofrece el aula virtual:

- Los contenidos estarán a disposición del alumnado en el aula virtual
- Uso de los foros para intercambiar opiniones, plantear dudas, intercambio de materiales
- Se plantearán actividades en la plataforma para trabajar los contenidos planteados
- Se propondrá a los alumnos materiales de apoyo accesibles L

4.- Evaluación

La evaluación de esta materia anual está organizada en tres bloques o módulos. Para aprobar la materia se exigirá una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos, como ya consta en la guía docente.

1. La formación profesional y los contenidos de FOL (25% de la nota total)

En la evaluación, se mantiene el porcentaje fijado en la guía de las actividades prácticas, que será de un 30% y el del examen teórico, de un 70%.

(1) Se modifica el planteamiento de la prueba teórica (70% de la nota), que consistirá en una batería de preguntas tipo test de las cinco unidades didácticas del bloque. El examen se realizará a través del aula virtual, colgándolo como una tarea a entregar y limitando el tiempo de entrega. El alumno podrá consultar los recursos necesarios para responder las cuestiones.

(2) La práctica (30% de la nota) consistirá en actividades planteadas en el aula virtual con una fecha límite de entrega para el alumnado.

2. Las TIC para el profesorado de FOL (25% de la nota total)

Se mantienen las notas de las tareas individuales resultantes de la evaluación continua obtenidas antes de la entrada en vigor del estado de alarma que suponen el 30% práctico de la nota de la asignatura.

El 70% del peso del examen teórico se modifica de la siguiente manera:

Se sustituye el examen teórico por dos trabajos que el alumnado subirá al aula virtual para ser evaluados. La distribución del 70% de la calificación se distribuye en dos trabajos de la siguiente manera:

(1) Un 30% corresponde al trabajo que el alumnado ha entregado en el aula virtual analizando la posibilidad del uso del cine en los módulos de FOL y EIE.

(2) Un 40% corresponde a la realización de un aula virtual en la que el alumnado analiza la legislación sobre la enseñanza semipresencial, el uso de Moodle en la enseñanza presencial, los recursos multimedia y los recursos en línea presentados en la asignatura a lo largo del curso.



3. Programación y diseño de unidades didácticas en FOL (50% de la nota total)

Al tratarse de un módulo anual y eminentemente procedimental la evaluación se ajustará al trabajo realizado por el alumnado tanto en las sesiones presenciales realizadas antes de la suspensión de las clases como a partir de la misma:

- 40% participación actividades planteadas foros, debates, dinámicas de grupo (tanto en las sesiones presenciales como en el aula virtual)
- 20% elaboración y exposición de una unidad didáctica grupal (actividad realizada en noviembre/diciembre)
- 20% elaboración de una unidad didáctica individual completa
- 20% elaboración de una programación didáctica completa

5.- Bibliografía

La bibliografía recomendada en la guía original se mantiene pues es accesible. Se ofrecen algunos recursos complementarios como apoyo a través del aula virtual.